



*Permanent Mission of El Salvador
to the United Nations*

Tema 147

Administración de Justicia en las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS DE LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Nueva York, 10 de Octubre de 2018

Señor Presidente,

Tengo el honor de hablar en nombre de los 33 Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).

La CELAC toma nota del informe del Secretario General sobre el tema “Administración de Justicia en las Naciones Unidas”, documento A/73/217, el cual contiene información sobre el funcionamiento del sistema de administración de justicia en el año 2017

Señor Presidente,

Tal como se ha afirmado en anteriores períodos de sesiones, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe manifiesta su satisfacción con los progresos alcanzados por la Administración del Sistema de Justicia desde su creación. Estamos convencidos de su impacto positivo en la mejora de las relaciones entre la organización y sus funcionarios y su propio desempeño laboral.

El actual sistema de administración de justicia aspira a ser independiente, transparente y profesional; asimismo, con los recursos suficientes, descentralizado y coherente con las normas pertinentes del derecho internacional, con los principios del Estado de Derecho y con el debido proceso. En relación a ello, persigue garantizar el respeto de los derechos y las obligaciones de los funcionarios y con la rendición de cuentas de los administradores y miembros del personal.

Los miembros de la CELAC expresan su apoyo a la protección de los derechos humanos de los funcionarios de las Naciones Unidas, conforme a las normas internacionales

acordadas, así como a todas aquellas medidas que ayuden a las Naciones Unidas a ser un mejor empleador con el fin de atraer y retener a los mejores empleados.

Señor Presidente,

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, reconoce la labor que este Comité ha realizado para la operatividad del sistema de Administración de Justicia a través de los borradores de los Estatutos de ambos tribunales y sus enmiendas. En ese sentido, deseamos continuar contribuyendo con nuestra experiencia jurídica en las cuestiones pendientes por resolver, como aquellas relacionadas con la evaluación independiente del sistema y el acceso de las personas con discapacidad al sistema de justicia, la igualdad de género y otras medidas existentes para hacer frente a los conflictos.

Los Estados miembros de la CELAC aprecian las recomendaciones y propuestas presentadas por el Secretario General en su informe A/73/217, e invita a los miembros de la Sexta Comisión a revisar sus recomendaciones y propuestas. Consideramos que este debate debe fundamentarse en los principios básicos de independencia, transparencia, profesionalismo y descentralización, así como en los principios de legalidad y debido proceso.

Señor Presidente,

La CELAC desea reiterar su apoyo a la Oficina de Asistencia Letrada del Personal, la cual ha estado llevando a cabo una tarea vital a través de la representación, asesoramiento y otros servicios legales. Asimismo, notamos con satisfacción la visita a las cinco oficinas subregionales que ofrece oportunidades inestimables para informar a los funcionarios, las asociaciones del personal y los administradores sobre el sistema de justicia interna, incluida la función de la oficina.

Reiteramos que el Consejo de Justicia Interna desempeña un papel importante en ayudar a garantizar la independencia, el profesionalismo y la rendición de cuentas en el sistema. Deseamos alentar al Consejo para que siga prestando sus opiniones y contribuciones sobre la aplicación del sistema de justicia en el marco de su mandato, tal como se establece en el párrafo 37 de la resolución 62/228, aprobada por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones.

La CELAC toma nota del documento A/73/218 que contiene el Informe del nuevo Consejo de Justicia Interna de las Naciones Unidas, en donde este plantea una serie de recomendaciones para ser aplicadas por las dependencias que conforman la Administración de Justicia de las Naciones Unidas e invita a estas a que se apliquen a la brevedad posible.



*Permanent Mission of El Salvador
to the United Nations*

Señor Presidente,

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe reconoce la labor del Tribunal Contencioso-Administrativo y del Tribunal de Apelaciones, que han llevado a cabo sus funciones con el compromiso de contribuir a la justicia en el Sistema de las Naciones Unidas. Al respecto, la CELAC está dispuesta a explorar nuevas formas para mejorar el uso del sistema informal como el trabajo de la División de Mediación y, en fomentar la distribución geográfica y de género adecuada en la designación de los jueces y el personal.

Los Estados miembros de la CELAC resaltan la importancia en la gestión del proceso de la Unidad de Evaluación, dado que proporciona a la Administración la oportunidad de prevenir litigios innecesarios ante los Tribunales.

Asimismo, tomamos nota del informe del Secretario General contenido en el documento A/73/167, que se refiere a las actividades que la Oficina de Servicios y Mediación del Ombudsman de las Naciones Unidas ofrece para la resolución de conflictos de manera informal, a la Secretaría, a los Fondos y a los Programas, también a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Respecto a la labor de la Oficina de Servicios y Mediación del Ombudsman de las Naciones Unidas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe, resalta que la resolución informal de los conflictos es un elemento crucial del Sistema Interno de Administración de Justicia. En ese sentido, instamos a que se implementen incentivos destinados a acudir aún más, a la resolución informal, la cual debe ser motivada debidamente por los mediadores durante el proceso. La CELAC considera que debe promoverse aún más una cultura de confianza y prevención de conflictos en toda la Organización.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, desea reiterar su solicitud al Secretario General para que no solo asegure que la estructura de la Oficina de Servicios y Mediación del Ombudsman refleje su responsabilidad de supervisión, sino que también cuente con el apoyo necesario para llevar a cabo su trabajo en reforzar el debido proceso en la toma de decisiones, asegurando la rendición de cuentas y la transparencia y, haciendo a los funcionarios responsables de sus actos, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.

En relación con lo anterior, es necesario que la Sexta Comisión continúe en la coordinación y cooperación con la Quinta Comisión para asegurar una adecuada división del trabajo y evitar un cruce de mandatos.

Señor Presidente,

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe desea finalizar reiterando su determinación de trabajar de manera constructiva en la implementación del Sistema Interno de Administración de Justicia de las Naciones Unidas y, en ese sentido, espera con interés trabajar con las delegaciones.

Gracias señor Presidente.